

|                                                                                   |                                                                                                                                                      |                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS</b></p> | <p><b>VERSIÓN: 02</b></p> <p><b>CÓDIGO: DE-PP03</b></p> <p><b>FECHA: 23/06/2021</b></p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

### INTRODUCCION

Considerando que la educación ambiental se concibe como un proceso que ayuda a desarrollar habilidades y actitudes básicas para entender las relaciones entre los seres humanos, la cultura y el medio biofísico, esto debe llevar a que los individuos y la colectividad adquieran conciencia para ser capaces de afrontar los problemas de carácter ambiental y presentar pautas para la solución y la toma de decisiones.

La elaboración y ejecución del PRAE se centraran en un conjunto de actividades pedagógicas que incentivarán el análisis y el conocimiento de las problemáticas ambientales a nivel local y global. Sensibilizando hacia la preservación, conservación y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales para el mejoramiento de las condiciones humanas. Buscando de esta manera formar una conciencia ambiental para el uso racional de los recursos, el reconocimiento del patrimonio biológico y cultural, y la práctica de valores para una mejor calidad de vida.

Se pretende por medio de esta propuesta concienciar a toda la comunidad educativa para participar dinámicamente en el fortalecimiento de relaciones armónicas y de tolerancia entre la comunidad y su entorno, mejorando la calidad de vida de los miembros que la componen.

#### 1.1 NOMBRE DEL PROYECTO: PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

#### 1.2 RESPONSABLE: Ciclo 2

#### 1.3 POBLACIÓN BENEFICIADA: Comunidad Educativa de la Institución Educativa José Acevedo y Gómez

## 2. PROBLEMA

¿Cómo inculcar hábitos de saneamiento ambiental, uso racional de recursos desde preescolar hasta el grado undécimo del Colegio José Acevedo y Gómez?

## 3. JUSTIFICACIÓN

El PRAE posibilita la integración de las diferentes áreas del conocimiento, las diversas disciplinas y los diversos saberes, para permitir a los estudiantes, docentes y comunidad, la comprensión de un universo conceptual aplicado a la resolución de problemas tanto locales como regionales y/o nacionales. Además de generar pensamiento ecológico, entendido desde supuestos de las ciencias naturales, como un elemento estratégico de orden social, político y económico

El presente proyecto es de gran importancia puesto que permite preparar a la comunidad educativa frente a las problemáticas y potencialidades que se presentan en relación con el manejo del ambiente, contribuyendo a su mejoramiento y conservación.

La búsqueda constante de alternativas de solución a los problemas ambientales que nos acontecen y a las que estamos expuestos es un aspecto importante en nuestra institución educativa, es por eso que este proyecto aporta a la solución de problemas culturales, sociales y ambientales locales que afectan directamente la calidad de vida de

las familias de la comunidad educativa y la calidad de la educación ofrecida por la Institución. En este sentido el desarrollo de la propuesta contribuirá a la satisfacción de necesidades de la institución educativa tales como el manejo adecuado de los residuos sólidos y los recursos naturales como el agua, la fauna y la vegetación que contribuyen a la descontaminación del ambiente escolar y del entorno, además estas acciones están orientadas a la búsqueda de la participación de todos los actores implicados en la problemática ambiental particular, desde sus competencias, responsabilidades, necesidades, aspiraciones e intereses individuales y colectivos, que generalmente están asociados a sus ideas sobre el desarrollo.

El manejo de los residuos sólidos es una estrategia que permite formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del resto del ambiente. Buscando de esta manera formar una conciencia para el uso racional de los recursos, el reconocimiento del patrimonio biológico y cultural, y la práctica de valores para una mejor calidad de vida.

#### 4. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer en la comunidad la comprensión de la problemática ambiental y la toma consciente y responsable de decisiones para el manejo sostenible del ambiente.

#### 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Implementar nuevas estrategias de investigación e intervención, con el fin de pensar de forma crítica la armonía de relacionarse con el medio ambiente

Promover una cultura de cuidado y conservación del ambiente, mediante la utilización adecuada de los puntos ecológicos como sistema de separación y recuperación de algunos residuos sólidos en la institución educativa José Acevedo y Gómez.

Promover actividades que respondan a las necesidades detectadas con la participación de la comunidad educativa.

Generar pensamiento ecológico, para promover la conservación del medio ambiente

Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre en la institución

#### 6. MARCO LEGAL

En 1993 surge la **Ley 99**, por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, estableciendo en sus lineamientos políticos el mecanismo de concertación con el Ministerio de Educación, para la adopción conjunta de programas, planes de estudio y propuestas curriculares en materia de Educación Ambiental. Así mismo, se expide la Ley 70 de 1993, que incorpora en varios de sus artículos la dimensión ambiental dentro de los programas de etnoeducación, dirigidos a las comunidades afrocolombianas que habitan el territorio aledaño al mar Pacífico.

**Ley 115** o Ley General de Educación. Dicha Ley define como uno de los fines primordiales de la educación, “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica...”. Para el mismo año, el Decreto 1860 reglamenta la Ley 115 e incluye, entre otros aspectos, el Proyecto Educativo Institucional PEI, cuyos componentes pedagógicos ubican al Proyecto Ambiental Escolar PRAE, como uno de los ejes transversales del currículo de la educación básica.

En 1994 se formula el **Decreto 1743** (Instrumento político fundamental para la educación ambiental en Colombia), mediante la cual se institucionaliza el Proyecto para Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal, y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente para todo

lo relacionado con el proceso de institucionalización de la educación ambiental.

**Decreto 1713** de 2002. Por medio del cual se reglamentan la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo; el Decreto 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, en relación con la gestión integral de residuos sólidos.

**Decreto 838** de 2005. Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones

**RESOLUCIÓN METROPOLITANA 10202- 000526 del 23 de septiembre de 2004 ARTÍCULO PRIMERO.** Modifíquese el artículo primero de la Resolución 000008 del 7 de enero de 2004 en la denominación y contenido del Volumen III del Plan Maestro para la Gestión Integral de Residuos para el Valle de Aburrá, el cual quedará así: Volumen III. Documento Guía para el Manejo Integral de Residuos Sólidos: clasificación de generadores y procedimientos, procesos y actividades para el MIRS, el cual hace parte integrante de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Modifíquese el artículo quinto de la Resolución 00008 del 7 de enero de 2004 en cuanto a las obligaciones de quienes intervienen en la gestión de residuos y los plazos para su cumplimiento, los que quedarán así de acuerdo con su clasificación:

**1. DE LOS GENERADORES, LAS EMPRESAS DEDICADAS AL ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.**

a. Elaborar e implementar el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) con base en los lineamientos establecidos en la Guía para el Manejo Integral de Residuos Sólidos.

b. Reportar anualmente al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la información solicitada en la Guía para el Manejo Integral de Residuos Sólidos.

Para el cumplimiento de la primera obligación se otorga un plazo de seis (6) meses a partir de la expedición de la presente Resolución.

**2. DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CARÁCTER OFICIAL, PRIVADO O MIXTO:**

a. Cumplir lo establecido en los Decretos 1713 de 2002, 605 de 1996, 1140 de 2003 y 1505 de 2003 y en la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), adoptada por las Resoluciones 1045 de 2003 y 477 de 2004 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Para esta obligación se tendrá en cuenta los plazos establecidos en la Resolución 477 de 2004.

**3. DE LOS GENERADORES, RECOLECTORES Y TRANSPORTADORES DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES**

a. Cumplir con la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares (PGIRH), de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 2676 de 2000 y la Resolución 1164 de 2002.

Para esta obligación se tendrá en cuenta los plazos establecidos en el Decreto 2676 de 2000.

**4. DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS, MERCANCÍAS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS Y ESPECIALES.**

a. Elaborar e implementar el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) con base en los lineamientos establecidos en la Guía para el Manejo Integral de Residuos Sólidos.

b. Reportar anualmente al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la información solicitada en la Guía para el Manejo Integral de Residuos Sólidos.

Para el cumplimiento de la primera obligación se otorga un plazo de seis (6) meses a partir de la expedición de la

presente Resolución. El transporte terrestre de residuos peligrosos se regirá en todo caso por lo establecido en el Decreto 1609 de 2002.

**Decreto 919 de mayo de 1989** Por medio del cual se organiza el SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN COLOMBIA, integrado por instrumentos institucionales, técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder, desde su ámbito de competencia, por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.

**Directiva Ministerial número 13 del 23 de enero de 1992.** Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y la Atención de Desastres y que debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos. Además la Educación para la Prevención será un componente esencial del Plan Nacional de Educación Ambiental y un aporte de Colombia al Decenio Internacional de la Reducción de Desastres 1990-2000.

**Resolución no 7550 del 6 de octubre de 1994.** Expedida por el Ministerio de Educación Nacional para impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la prevención y la atención de desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación lo amerite.

El Ministerio de Ambiente expidió la **Resolución 2184** de 2019, por la cual empezará a regir en el 2021 el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país.

## 7. MARCO TEÓRICO

Los PRAE Son proyectos que desde el aula de clase y desde la institución escolar se vinculan a la solución de la problemática ambiental particular de una localidad o región, permitiendo la generación de espacios comunes de reflexión, desarrollando criterios de solidaridad, tolerancia, búsqueda de consenso, autonomía y preparación de los estudiantes para la autogestión en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, que es el propósito último de la educación ambiental.

Son proyectos que incorporan la problemática ambiental local al quehacer de las instituciones educativas, teniendo en cuenta su dinámica natural y socio-cultural de las necesidades de la comprensión de la visión sistémica del ambiente y de la formación integral requerida para la comprensión y la participación en la transformación de realidades ambientales locales, regionales y/o nacionales. Lo anterior implica que la institución educativa debe disponerse a crear espacios comunes de reflexión, no sólo al interior de la misma, sino también concertando con las demás instituciones y organizaciones con las cuales se asocia, para contribuir en el análisis de la problemática, la implementación de estrategias de intervención y en general en la proyección de propuestas de solución a las problemáticas ambientales concretas.

Los PRAES deben contribuir con la construcción del sentido de pertenencia y de manera significativa, con el criterio de identidad local, regional, y nacional, a partir de procesos formativos que ubiquen la solidaridad, la tolerancia (respeto a la diferencia), la búsqueda del consenso y la autonomía, como elementos fundamentales para la cualificación de las interacciones que se establecen entre las dinámicas naturales y socio-culturales.

En consecuencia los PRAE contribuyen con el desarrollo de competencias de pensamiento científico y ciudadanas, orientadas al fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental, y por ende, al mejoramiento de la calidad de la

educación y la vida, desde una concepción de desarrollo sostenible.

El PRAE abre espacios en la institución educativa para el desarrollo de la investigación si se tiene en cuenta que el objeto del mismo es la formación para la comprensión de las problemáticas y/o potencialidades ambientales, a través de la construcción de conocimientos significativos que redunden en beneficio de la cualificación de las actitudes y de los valores, en el marco de una formación ética y responsable frente al manejo adecuado del ambiente (competencias ciudadanas).

En el contexto anterior, los espacios de investigación están referidos a la detección de visiones pedagógicas y didácticas, de procesos interdisciplinarios factibles de desarrollar en la escuela, de construcción de currículos flexibles alrededor de las problemáticas y/o potencialidades ambientales y de acciones de proyección comunitaria.

Los procesos de investigación a través del PRAE de la institución educativa, debe permitir identificar elementos conceptuales, metodológicos y estratégicos, que desde la educación ambiental contribuyan con el desarrollo de competencias y así incidan en la transformación de la institución, para la construcción de un nuevo ciudadano (a) para una nueva sociedad.

### **PERFIL DE UN PROYECTO AMBIENTAL EDUCATIVO – PRAE**

- Incorporación de la propuesta del PRAE en el PEI institucional.
- Currículo con dimensión ambiental: introducción del problema ambiental de contexto en el plan de estudios y demás actividades de la institución educativa.
- Estrategias pedagógico-didácticas orientadas al desarrollo y fortalecimiento de competencias de pensamiento científico y ciudadanas, que permitan comprender las interacciones entre la naturaleza – sociedad y cultura, en contextos ambientales particulares.
- Visión pedagógica que permita la construcción de conocimiento significativo (el contexto ambiental como factor de significación).
- Espacios o mecanismos operativos que permitan el dialogo de saberes (conocimiento científico, conocimiento tradicional, conocimiento popular, entre otros).
- Trabajo interdisciplinario, no solo al interior de la institución sino al exterior de la misma desde sus relaciones con otras instituciones.
- Componente interinstitucional: concertación con actores de carácter local, regional, departamental, nacional (Secretaría de Educación, JAL, Procedas, Secretarías del medioambiente, Universidad de Antioquia, ONG's, entre otras)
- Actividades de intervención directa que permitan la reflexión pedagógico-didáctica y sus proyecciones en la transformación de la institución.

## **TÉRMINOS:**

### **Cultura de la no basura:**

Es el conjunto de costumbres y valores de una comunidad que tiendan a la reducción de las cantidades de residuos generados por sus habitantes en especial los no aprovechables y al aprovechamiento de los residuos potencialmente reutilizables.

### **Gestión integral de residuos sólidos:**

Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costo, tratamiento, posibilidades de recuperación. Aprovechamiento, comercialización y disposición final.

### **Desarrollo sostenible:**

Procesos de transformaciones naturales, económicas, sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mantenimiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural, no comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

### **Estudio de impacto ambiental:**

Es el análisis y evaluación de los sistemas integrantes del ambiente que generan efectos, tanto positivos como negativos, mostrando la resultante de los costos y beneficios sociales y ecológicos, tangibles e intangibles, generados por un determinado uso, acción o actitud sobre el medio. Constituye una valiosa herramienta para la toma de decisiones, tanto para planificadores, administradores, políticos, ciudadanos, etc.

### **Evaluación de impacto ambiental:**

Se realiza para identificar, predecir, interpretar efectos ambientales tanto positivos como negativos que determinadas acciones como planes, programas o proyectos pueden causar a la salud, el bienestar humano y el entorno.

### **Medidas de mitigación:**

Son medidas de intervención dirigidas a reducir los efectos negativos y en gran medida es el que ayuda a la toma de ediciones con respecto a la viabilidad del proyecto

## **Ambiente**

El concepto de ambiente no puede reducirse estrictamente a la conservación de la naturaleza, a la problemática de la contaminación por basuras o a la deforestación. Este concepto es mucho más amplio y más profundo y se deriva de la complejidad de los problemas y potencialidades ambientales y del impacto de los mismos, no sólo en los sistemas naturales, sino en los sistemas sociales.

De acuerdo con lo anterior, una aproximación a un concepto mucho más global de ambiente podría ser la de un sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no, entre los

seres humanos y los demás seres vivos y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven, bien que estos elementos sean de carácter natural o sean transformados o creados por el hombre. (Política Nacional de Educación Ambiental, Lineamientos generales de educación ambiental, 2002).

Según el módulo dossier de lectura el ambiente se podría definir como una realidad ó una representación de la realidad que generalmente abarca un conjunto de problemas que generan la voluntad de mejorar las cosas. El ambiente siempre es culturalmente significativo, es decir, siempre es objeto de valoraciones y de finalidades. Es el resultado de una evaluación ya que cuando se analizan los componentes de un problema ambiental siempre se está emitiendo un juicio de valores.

### **Residuos Sólidos**

Material que no representa una utilidad o un valor económico para el dueño, el dueño se convierte por ende en generador de residuos. Desde el punto de vista legislativo lo más complicado respecto a la gestión de residuos, es que se trata intrínsecamente de un término subjetivo, que depende del punto de vista de los actores involucrados (esencialmente generador y fiscalizador)

Su origen está relacionado con el uso del suelo. Los residuos sólidos son considerados cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido que se abandona, bota o rechaza después de haber sido consumido o usado en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales y de servicios.

Los residuos sólidos pueden ser aprovechables o transformados en un nuevo bien, con valor económico.

El residuo se puede clasificar de varias formas, por estado, origen o característica.

## **CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS**

### **Por Estado:**

Un residuo es definido por estado según el estado físico en que se encuentre. Existe por lo tanto tres tipos de residuos desde este punto de vista sólidos, líquidos y gaseosos, es importante notar que el alcance real de esta clasificación puede fijarse en términos puramente descriptivos o, como es realizado en la práctica, según la forma de manejo asociado : por ejemplo un tambor con aceite usado y que es considerado residuo, es intrínsecamente un líquido, pero su manejo va a ser como un sólido pues es transportado en camiones y no por un sistema de conducción hidráulica.

En general un residuo también puede ser caracterizado por sus características de composición y generación.

### **Por Origen:**

Se puede definir el residuo por la actividad que lo origine, esencialmente es una clasificación sectorial. Doméstico, comercial, Institucional, construcción y demolición, servicios municipales, zonas de plantas de tratamiento, industriales, agrícolas.

### **Por característica:**

*Humedad:* Es una característica importante para los procesos a que puede ser sometida la basura.

*Densidad:* La densidad de los sólidos rellenos depende de su constitución y humedad, porque este valor se debe medir para tener un valor más real.

*Poder calorífico:* Se define como la cantidad de calor que puede entregar un cuerpo.

### **Manejo Integrado De Los Residuos Sólidos**

Es un conjunto de actividades educativas, técnicas, operativas y administrativas relacionadas con el control generación, separación, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, que armonizan con los principios ambientales, sociales y económicos de la comunidad.

Una de las actividades que se desarrollan en el manejo de residuos sólidos es el reciclaje que permite el ahorro de recursos naturales no renovables, disminuye costos de materia prima y de energía en la elaboración de nuevos productos, aumenta la vida útil de los rellenos sanitarios y genera ingresos a los recuperadores de los residuos sólidos.

### **Residuos Sólidos Orgánicos:**

Compostaje: Es la descomposición del material orgánico resultante de residuos de alimentos, frutas y jardín por acción de los microorganismos. Es un acondicionador y recuperador de suelos por su alto contenido orgánico, aporta nutrientes al suelo, aumenta la vida útil de los rellenos sanitarios.

## **8. RESULTADOS ESPERADOS**

## **9. PLAN DE TRABAJO**

### **SITUACIÓN AMBIENTAL**

En la institución educativa, se ha identificado a partir de las observaciones realizadas por los docentes, un problema que incide en el entorno ambiental, es la producción de residuos sólidos en los descansos de clases en el momento de distribuir los refrigerios, la acumulación de basura en las aulas de clase, el cual se intensifica por el aumento en el número de estudiantes, es considerado como una de las principales causas en el deterioro en la estética de las zonas comunes del plantel, convirtiéndose en factor de riesgo para la salud, el bienestar, la convivencia y la sostenibilidad ambiental.

En la institución se desarrolla el proyecto del PAE (Programa de Alimentación Escolar) donde hemos podido evidenciar que a la hora de la preparación de los alimentos quedan cascara de frutas, de verduras entre otros y los residuos que dejan los estudiantes los cuales se desechan a los recipientes sin una adecuada separación produciendo esto moscas, malos olores...

Lo anterior se intensifica con el excesivo consumo de productos de paquete, envases plásticos, contando con la cantidad de papel y hojas de cuaderno que se desecha en las clases y el poco cuidado que se tiene con los recipientes destinados a la recolección de estos.



## **METODOLOGÍA**

La metodología que se implementará es la investigación-acción-participativa, ya que este proceso permite una gestión cooperativa de resolución de problemas, que integra una preocupación constante por la reflexión crítica y de retroacción en cada etapa de la gestión.

Esta metodología permite que la comunidad educativa desarrolle una mejor comprensión de una situación en particular y además implica una participación activa de todos los elementos del sistema actores asociados a la situación de cambio (educadores, estudiantes, padres de familia, comunidad, etc.).

Diseñar mecanismos que permitan la evaluación, difusión y socialización de los avances, resultados e impactos del proyecto.

## **ACCIONES ESTRATÉGICAS**

- Facilitar procesos de conformación de grupos ambientales con la inclusión de la comunidad educativa que analice e intervenga en las necesidades de la institución y su entorno.
- Generar espacios de participación, planeación y ejecución conjunta de diagnósticos, actividades y capacitaciones ambientales que permitan involucrar de forma integral los conocimientos, valores, habilidades y el sentido de responsabilidad con el ambiente saludable de la institución.
- Dinamizar la ejecución de actividades del proyecto que contribuyan al fortalecimiento del cuidado y conservación del medio ambiente institucional.
- Diseñar mecanismos que permitan la evaluación, difusión y socialización de los avances, resultados e impactos del proyecto

## **MANUAL DE FUNCIONES DEL GRUPO AMBIENTAL**

### **FUNCIONES DE LOS PROFESORES ENCARGADOS:**

1. Hacer una selección de 2 estudiantes por grupo para conformar el grupo educativo ambiental.
2. Asignar 2 estudiantes que velaran por el uso adecuado de cada uno de los puntos ecológicos. (Uno en el primer descanso y otro en el segundo)
3. Promover las diferentes campañas ecológicas que se adelanten en nuestra institución como, separación de residuos sólidos, reciclaje, mi colegio limpio (no tirar basuras al piso), entre otras.
4. Asistir a las capacitaciones y reuniones programadas por el comité ecológico a nivel institucional y municipal

## **FUNCIONES DE LOS ESTUDIANTES:**

1. comprometerse en la participación de los diferentes proyectos ambientales que se ejecuten en la institución educativa.
2. acompañar durante los descansos el uso adecuado de los puntos ecológicos.
3. participar en la planeación y ejecución de las diferentes campañas ecológicas que se adelanten en nuestra institución como: separación de residuos sólidos, reciclaje, mi colegio limpio (no tirar basuras al piso), entre otras.
4. Asistir a las capacitaciones y reuniones programadas por el comité ecológico a nivel institucional y municipal.
5. concientizarse de la importancia del cuidado del medio ambiente, convirtiéndose en miembros activos del grupo educativo ambiental que incluya propuestas, lecturas, investigaciones, etc.
6. replicar los conocimientos adquiridos en el grupo educativo ambiental en sus casas, sus cuadras, sus barrios y en general en los lugares públicos.

## **Estímulos**

Los alumnos pertenecientes al grupo educativo ambiental tendrán capacitaciones constantes en los diferentes temas relacionados con el manejo del medio ambiente como:

- Manejo de residuos sólidos
- Instalaciones de huertas y solares ecológicos
- Elaboración de manualidades a partir del producto del reciclaje.

Invitación a participar de los eventos ecológicos y ambientales que se programen a nivel; Institucional, Local (barrio) y Regional (ciudad).

## **ACCIONES DE APLICACIÓN DEL PROYECTO**

Este proyecto se inicia con la creación del grupo Educativo Ambiental “Acevedistas” conformado por la coordinadora, maestros y estudiantes de las diferentes secciones y jornadas.

### **Grupo Ambiental Acevedista**

Para lograr que los estudiantes adquieran hábitos conducentes a vivir en un ambiente saludable, se hace necesario realizar algunas acciones tendientes a alcanzar el logro como:

-Inculcar el hábito de clasificar las basuras dentro y fuera de la institución

-Articular la institución educativa con entidades dedicadas a la protección y cuidado del medio ambiente como son: Secretaria del Medio Ambiente, Universidad de Antioquia, área metropolitana, ITM entre otras y vincularnos a las diferentes actividades programadas por ellas

-Promover el desarrollo de competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y valores de cuidado y conservación del medio ambiente.

-Propiciar la planeación conjunta de diagnósticos, actividades y capacitaciones ambientales que permitan involucrar de forma integral los conocimientos, valores, habilidades y el sentido de responsabilidad con el ambiente saludable

de la institución

## 10. RECURSOS

| Recursos Humanos                                                                                                                                                                                                                                                                             | Recursos Físicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Recursos Técnicos                                                                                                                                                                                                                                                       | Recursos Financieros                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente dinamizador</li> <li>• Profesores directores de grupo</li> <li>• Conferencistas de la secretaria de educación</li> <li>• Estudiantes</li> <li>• Directivos docentes</li> <li>• Cooperativa RECIMED</li> <li>• Grupos ambientales</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Institución educativa y sedes</li> <li>• Salones de clase, salas de sistemas</li> <li>• Televisor, VHS, DVD</li> <li>• Textos escolares y libros de consulta.</li> <li>• El computador y el Internet.</li> <li>• Transporte</li> <li>• Bibliotecas</li> <li>• Jardín botánico</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Canecas de diferentes colores</li> <li>• Señalizaciones</li> <li>• Bolsas de colores para reciclaje</li> <li>• Carteleras</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Lápices</li> <li>• Cartulina</li> <li>• Papel reciclable</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto Inst. Educ. José Acevedo y Gómez</li> <li>• Presupuesto participativo</li> <li>• Universidad de Antioquia</li> <li>• Secretaria del Medio Ambiente</li> </ul> |

## 11. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

## 12. BIBLIOGRAFIA:

ACOPAZOA – FAA. BIODIVERSIDAD, Colombia País de Vida. Programa de Formación Ambiental Para Maestros. 207 p. Cargraphics S.A. 2004

ALCALDÍA DE MEDELLÍN y otros. Secretos para contar. 3 tomos. 2004

BENAYAS de Álamo, BARRASO JEREZ Clara. Master en Educación Ambiental – Módulos 1- 2. 177 p. Editorial Artigraf Málaga,S.L. 1995.

CASTRO LALINDE Paulina, MENDOZA MOJICA Sandra – Educación Ambiental para el Conocimiento, uso y conservación de la biodiversidad en Colombia. 2004

CORANTIOQUIA. Conozcamos El Romeral. 20 p., 2004

ESCOBAR R. Iván. Ética y Percepción Ambiental del Territorio, el Hábitat y la Vida Local. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. 249 p. 2003

GARCÍA GÓMEZ Javier, ROSALES Julio Nando – Estrategias Didácticas en Educación Ambiental. 231 p. Editorial, Aljibe. 2000.

GIORDAN Andrés y SOUCHON Cristian. La Educación Ambiental: Guía Práctica. 232 p. Editorial, Díada. 1995.

GLASGOW Joyce, PANSY Robinson y WILLARD J. Jacobson. Programa Internacional de Educación Ambiental UNESCO – PNUMA. Programa de Introducción a la Educación Ambiental para Maestros e Inspectores de Enseñanza Primaria. 124 p. Editorial, Los Libros de la Catarata. 1995

MARTÍNEZ OLIVEROS Noelis Isabel. Centro Demostrativo de Educación Ambiental y Adecuado Aprovechamiento de los Recursos Naturales Renovables. 139 p. 1997.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – CONCIENCIAS. MISIÓN CIENCIA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO. Colombia: Al filo de la Oportunidad. 142 P. 1994

MORALES T. Laura C. y Judith Magali Torres M. Enfoque Marco Lógico. Medellín, Sermeda, 2005

RIVERA FRANCO Jorge Eliécer Estrategia Pedagógica: "Círculos Pro – Cultura del Agua". 2002.

Serie Documentos Especiales MEN. La Educación Ambiental en el Ministerio de Educación Ambiental. Documento de Trabajo MEN. 30 p. Editorial, Talleres de OP Gráficas. 1996.

Serie Documentos Especiales MEN. Seminario Internacional La Dimensión Ambiental en la Escuela. 303 p. 1994.

TORRES CARRASCO, Maritza. Ministerio de Educación Nacional. La Dimensión Ambiental: Un Reto para la Educación de la Nueva Sociedad. Proyectos Ambientales Escolares, PRAE: Una Estrategia para la Inclusión de la Dimensión Ambiental en la Escuela. 98 p. Editorial, Interlínea Editores. Ltda. 1996.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Memorias del Diplomado en Gestión Ambiental. 280 p. Cátedra Litografía. 2005

URIBE GARCÍA Carlos Mario, Fotografías. 2005.

URREGO DE FIGUEREDO Edith y URREGO MEDINA Carlos Julio. Prácticas Agroecológicas. 172 p. Editorial, el gato editor. 1994.

YOUNG A. J. y MCELHONE M. J. Programa Internacional de Educación Ambiental UNESCO – PNUMA. Principios Fundamentales para el Desarrollo de la Educación Ambiental no Convencional. 58 p. Editorial, Los Libros de la Catarata. 1994